



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
SONORA**

## **UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-196/10, consistente en **“DESEO CONOCER EL NUMERO DE CASOS DE ROBOS, FRAUDES O ABUSO DE CONFIANZA, COMETIDOS POR EMPLEADOS CONTRA SUS EMPRESAS, EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, SEPARADOS POR MUNICIPIOS.(UNICAMENTE HERMOSILLO, OBREGON, NOGALES, GUAYMAS Y NAVOJOA.) (sic);”** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 ° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar que la solicitud de mérito fue turnada al Centro de Información Estadística del Supremo Tribunal de Justicia y éste informa: “ ... que en tabla que se adjunta se otorga información en relación a los delitos radicados en los juzgados que se encuentran en los municipios solicitados, haciendo la aclaración que se contemplan todos los delitos radicados con independencia si éstos fueron cometidos por empleados contra sus empresas, pues la información en los precisos términos solicitados no se encuentra generada en esta Unidad de Estadística”.

## **UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**